



CARRERA: EDUCACION FISICA

UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA DE LAS PRACTICAS RECREATIVAS PARTICIPATIVAS

CURSO: 2°

DOCENTE: NANCY VIVIANA SILVA

AÑO 2026

PROGRAMA DE CONTENIDOS

FUNDAMENTACIÓN

La unidad curricular Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa constituye un espacio fundamental en la formación de futuros docentes de Educación Física, al promover la comprensión de la recreación como una práctica social, cultural y pedagógica orientada al desarrollo integral de las personas y las comunidades. Desde esta perspectiva, la recreación trasciende el mero entretenimiento para convertirse en una herramienta educativa que favorece la participación, la inclusión, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de los vínculos sociales.

La formación docente requiere desarrollar capacidades que permitan interpretar críticamente las realidades socioculturales y diseñar propuestas pedagógicas significativas. En este sentido, la recreación participativa aporta herramientas teóricas y metodológicas que promueven el protagonismo de los sujetos, la cooperación, la creatividad y la transformación social.

Siguiendo a Pablo Waichman, la recreación educativa implica otorgar sentido pedagógico a cada intervención, favoreciendo la autonomía, la participación activa y el desarrollo humano. Asimismo, desde los aportes de Ricardo Crisorio, la Educación Física debe contribuir a la formación integral de las personas, articulando cuerpo, movimiento, pensamiento crítico y convivencia democrática.

La recreación participativa constituye también una estrategia de inclusión, ya que genera espacios que valoran la diversidad y promueven la igualdad de oportunidades. En este marco, la planificación de experiencias recreativas adquiere especial relevancia en contextos educativos caracterizados por trayectorias e intereses diversos.

La propuesta se inscribe en los lineamientos del Régimen Académico Marco de la Provincia de Buenos Aires, promoviendo experiencias formativas significativas, el trabajo colaborativo y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles. Asimismo, favorecerá el análisis de los distintos enfoques de la recreación en América Latina y Argentina, el diseño de proyectos contextualizados y la articulación con instituciones educativas y comunitarias.

De este modo, la unidad curricular busca formar docentes reflexivos, críticos y comprometidos con una Educación Física inclusiva y transformadora, capaces de intervenir pedagógicamente en diversos contextos desde una perspectiva ética, participativa y democrática.

PROPÓSITOS Y SU RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

La presente unidad curricular propone que los estudiantes comprendan la recreación como una práctica sociocultural, educativa y transformadora, desarrollando



herramientas teóricas y metodológicas para intervenir en diversos contextos educativos y comunitarios.

Se promoverá el análisis crítico de los diferentes enfoques de la recreación, la planificación, implementación y evaluación de propuestas participativas, inclusivas y contextualizadas, fortaleciendo el compromiso con el derecho a la recreación, la diversidad y la construcción de ciudadanía.

Asimismo, se buscará formar docentes reflexivos, críticos y comprometidos, capaces de asumir la recreación como una herramienta pedagógica para el desarrollo humano y la transformación social.

RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Las prácticas de enseñanza se orientarán a la articulación permanente entre teoría y práctica, favoreciendo la participación activa de los estudiantes en experiencias de intervención recreativa.

En este marco se promoverá:

- El diseño de propuestas recreativas contextualizadas y significativas.
- La construcción del rol docente como animador socio-pedagógico y coordinador de grupos.
- La utilización del juego como estrategia de enseñanza, inclusión y participación.
- La intervención en diversos ámbitos de actuación profesional: educativos, comunitarios, deportivos y socioculturales.
- La participación en proyectos institucionales, actividades de extensión y propuestas territoriales.
- La reflexión crítica sobre las prácticas realizadas como herramienta para la construcción del conocimiento profesional.

De esta manera, las prácticas de enseñanza se constituyen en un eje central de la formación, favoreciendo el aprendizaje a partir de la experiencia, la participación y la intervención en contextos reales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Formar docentes de Educación Física capaces de comprender, diseñar, implementar y evaluar prácticas de recreación participativa desde una perspectiva socio-pedagógica, crítica e inclusiva, promoviendo la participación, el desarrollo humano y la construcción de ciudadanía en diversos contextos educativos y comunitarios.

Objetivos Específicos

1. Comprender la recreación como una práctica sociocultural, diferenciándola del ocio, el tiempo libre y el juego, reconociendo sus implicancias educativas y sociales.
2. Analizar la evolución histórica de la recreación y los principales enfoques desarrollados en América Latina y Argentina.
3. Reconocer la recreación como un derecho humano y una herramienta de inclusión, participación y desarrollo comunitario.
4. Diseñar, implementar y evaluar propuestas recreativas contextualizadas, atendiendo a las características e intereses de los distintos grupos destinatarios.



5. Aplicar estrategias, técnicas y recursos propios de la recreación participativa para promover la inclusión, la cooperación, la creatividad y el trabajo grupal.
6. Desarrollar capacidades para la planificación y coordinación de actividades recreativas en ámbitos educativos, comunitarios, deportivos y socioculturales.
7. Reflexionar sobre el rol del docente como animador socio-pedagógico y promotor de experiencias recreativas significativas.
8. Participar en proyectos institucionales, comunitarios y territoriales vinculados con la recreación y la Educación Física.
9. Valorar la diversidad, la equidad y los derechos humanos como principios fundamentales para la intervención recreativa.
10. Construir herramientas de análisis y reflexión que permitan mejorar las propias prácticas profesionales.

CONTENIDOS (EN RELACIÓN AL DISEÑO CURRICULAR Y ACUERDOS INSTITUCIONALES)

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 1

La Recreación como Práctica Sociocultural

Contenidos

- La Recreación como práctica sociocultural y educativa.
- Recreación, ocio, tiempo libre y juego: conceptos y relaciones.
- La Recreación como derecho humano.
- Génesis y evolución histórica de la Recreación.
- Perspectivas tradicionales y enfoques críticos.
- La dimensión educativa y social de la Recreación.

Acuerdos institucionales

- Promoción de prácticas inclusivas y democráticas.
- Participación estudiantil y trabajo interdisciplinario.
- Construcción de experiencias significativas que fortalezcan las trayectorias educativas.

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 2

La Recreación en América Latina y Argentina

Contenidos

- Desarrollo histórico de la Recreación en América Latina y Argentina.
- Principales referentes y enfoques.
- Recreación, ciudadanía, inclusión social y desarrollo comunitario.
- Políticas públicas y programas recreativos.
- Análisis de experiencias territoriales y comunitarias.

Acuerdos institucionales

- Articulación con instituciones educativas y comunitarias.
- Participación en proyectos institucionales, de extensión e investigación.

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 3

Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa

Contenidos

- Principios pedagógicos de la intervención recreativa.
- Participación, inclusión y protagonismo de los sujetos.
- Planificación y evaluación de propuestas recreativas.



- Diseño de proyectos y secuencias didácticas.
- Técnicas, procedimientos, juegos cooperativos y dinámicas grupales.
- Recursos materiales, tecnológicos y expresivos para la intervención.

Acuerdos institucionales

- Desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
- Articulación con la práctica docente.
- Promoción del aprendizaje colaborativo.

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 4

Acción Socio-Pedagógica y Campos de Intervención

Contenidos

- La acción socio-pedagógica en Recreación.
- El rol del docente, coordinador y animador recreativo.
- Recreación en ámbitos socioculturales, deportivos, turísticos y educativos.
- Diseño y gestión de proyectos recreativos.
- Intervenciones comunitarias y territoriales.
- Evaluación y sistematización de experiencias.

Acuerdos institucionales

- Participación en eventos institucionales y comunitarios.
- Actividades de extensión educativa.
- Articulación con organismos municipales, organizaciones sociales e instituciones educativas del distrito.

PROPUESTA DIDÁCTICA – ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La propuesta metodológica se fundamenta en una concepción de enseñanza que reconoce a los estudiantes como protagonistas de la construcción del conocimiento, promoviendo la participación, la reflexión crítica, la investigación y la intervención en diversos contextos educativos y comunitarios.

En concordancia con el Diseño Curricular y el Régimen Académico Marco de la Provincia de Buenos Aires, se favorecerán experiencias de aprendizaje que articulen teoría y práctica, recuperando los saberes previos de los estudiantes y promoviendo aprendizajes significativos y contextualizados.

Modalidad de cursada

La unidad curricular se desarrollará bajo la modalidad de Presencialidad Plena (PP), complementada con el uso del Aula Virtual INFD como espacio de acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, acceso a materiales bibliográficos, actividades, foros, trabajos prácticos y espacios de consulta.

Estrategias metodológicas

Se implementarán diversas estrategias de enseñanza, entre ellas:

- Clases teóricas participativas y exposiciones dialogadas.
- Talleres de construcción colectiva.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Estudios de caso y análisis de experiencias.
- Simulaciones y prácticas recreativas vivenciales.
- Producciones individuales y grupales.



- Participación en proyectos institucionales, actividades de extensión y propuestas comunitarias.

Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles

Se promoverá el seguimiento y acompañamiento permanente de los estudiantes mediante instancias de retroalimentación, tutorías, espacios de consulta y estrategias de evaluación diversificadas que favorezcan la permanencia y el aprendizaje.

Articulación con la práctica profesional

La propuesta favorecerá la vinculación permanente entre los contenidos de la unidad curricular y los diferentes ámbitos de intervención profesional, promoviendo el diseño, implementación y evaluación de proyectos recreativos contextualizados.

De esta manera, se busca formar docentes reflexivos, críticos y comprometidos con la construcción de propuestas recreativas inclusivas, participativas y socialmente significativas.

CALENDARIZACIÓN

La presente planificación se organiza en veintisiete (27) encuentros presenciales distribuidos entre los meses de marzo y noviembre de 2026, respetando la carga horaria establecida por el Diseño Curricular y el Calendario Académico del Nivel Superior.

Encuentro	Contenidos	Modalidad
E1	Presentación de la unidad curricular. Encuadre pedagógico. Contrato didáctico. Presentación del programa.	Clase teórica participativa
E2	La Recreación como práctica sociocultural. Conceptualizaciones iniciales.	Teórica participativa
E3	Recreación, ocio, tiempo libre y juego. Diferencias conceptuales.	Taller de análisis
E4	Génesis y evolución histórica de la Recreación.	Clase teórica
E5	Recreacionismo clásico y enfoques contemporáneos.	Debate guiado
E6	Integración de contenidos de la Unidad I. Actividad evaluativa diagnóstica.	Taller evaluativo
E7	La Recreación en América Latina. Contexto histórico y social.	Clase teórica
E8	Referentes latinoamericanos de la Recreación.	Seminario de lectura
E9	La Recreación en Argentina. Evolución histórica.	Clase teórica
E10	Políticas públicas y derecho a la recreación.	Análisis documental
E11	Recreación e inclusión social. Experiencias territoriales.	Estudio de casos
E12	Primer Parcial Integrador.	Evaluación escrita
E13	Devolución y recuperación del primer parcial.	Taller de retroalimentación



Encuentro	Contenidos	Modalidad
E14	Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa.	Clase teórica participativa
E15	Procesos de participación e inclusión.	Taller
E16	Técnicas y procedimientos recreativos.	Clase práctica
E17	Juegos cooperativos y recreativos.	Práctica vivencial
E18	Dinámicas grupales y coordinación.	Práctica vivencial
E19	Diseño de proyectos recreativos.	Taller de planificación
E20	Elaboración de propuestas institucionales.	Trabajo grupal
E21	Simulaciones de intervención recreativa.	Práctica integradora
E22	Acción socio-pedagógica. Rol del docente animador.	Clase teórica
E23	Recreación sociocultural, deportiva y turística.	Estudio de casos
E24	Campos de intervención profesional.	Taller de análisis
E25	Segundo Parcial Integrador.	Evaluación escrita y oral
E26	Presentación de proyectos finales de intervención recreativa.	Exposición grupal
E27	Evaluación integradora, cierre de cursada y reflexión final.	Jornada de integración

INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

Primera instancia evaluativa

- Parcial Integrador N.º 1 (Encuentro 12)
- Recuperatorio (Encuentro 13)

Segunda instancia evaluativa

- Parcial Integrador N.º 2 (Encuentro 25)
- Recuperatorio según cronograma institucional vigente.

Trabajo Integrador Final

Durante el segundo cuatrimestre los estudiantes desarrollarán un Proyecto Recreativo Participativo destinado a una institución educativa, organización comunitaria o contexto de intervención específico.

El proyecto incluirá:

- Diagnóstico.
- Fundamentación.
- Objetivos.
- Propuesta metodológica.
- Actividades.
- Recursos.
- Evaluación.

La presentación se realizará en los encuentros 26 y 27.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



Se prevé la participación de los estudiantes en:

- Jornadas institucionales.
- Actividades de extensión.
- Proyectos interdisciplinarios.
- Eventos recreativos organizados por el Instituto.
- Propuestas territoriales desarrolladas en articulación con instituciones de la comunidad.
- Actividades promovidas por organismos municipales y educativos del distrito.

AULA VIRTUAL INFD

Durante toda la cursada se desarrollarán actividades asincrónicas complementarias:

- Lecturas obligatorias.
- Foros de debate.
- Entrega de trabajos prácticos.
- Análisis de materiales audiovisuales.
- Construcción del portafolio digital.
- Seguimiento de proyectos grupales.

Estas actividades formarán parte del proceso de evaluación continua y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora, orientada a valorar los aprendizajes de los estudiantes, el desarrollo de capacidades profesionales y la apropiación de los contenidos de la unidad curricular.

Se considerará:

- La comprensión y aplicación de los conceptos trabajados.
- La capacidad de análisis y reflexión crítica.
- La participación activa en las actividades propuestas.
- El diseño y evaluación de propuestas recreativas.
- La articulación entre teoría y práctica.
- El compromiso y la responsabilidad en el trabajo individual y grupal.

Instrumentos de evaluación

Durante la cursada podrán utilizarse:

- Trabajos prácticos individuales y grupales.
- Producciones escritas e informes de lectura.
- Exposiciones orales y debates.
- Estudios de caso.
- Foros y actividades en Aula Virtual.
- Proyectos recreativos.
- Simulaciones y prácticas vivenciales.
- Portafolio digital y registros reflexivos.
- Evaluaciones parciales e integradoras.

CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN

Promoción Directa

Para acceder a la promoción directa los estudiantes deberán:

- Cumplir con la asistencia establecida por la normativa vigente.



- Participar en las actividades presenciales y virtuales propuestas.
- Presentar y aprobar los trabajos prácticos requeridos.
- Obtener una calificación mínima de 7 (siete) puntos en cada instancia de evaluación, incluidas las recuperaciones.
- Aprobar el Proyecto Recreativo Final.

Acreditación con Examen Final

Los estudiantes que obtengan calificaciones entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos y cumplan los requisitos de cursada accederán a la instancia de examen final, conforme a la normativa vigente.

Recursada

Deberán recurrir la unidad curricular quienes no alcancen las condiciones mínimas de aprobación establecidas por la normativa vigente.

ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES LIBRES

Los estudiantes que acrediten la condición de libre deberán ajustarse a la normativa vigente para el Nivel Superior.

La evaluación comprenderá:

- Una instancia escrita eliminatoria.
- Una instancia oral integradora.
- La presentación previa de un trabajo integrador solicitado por la cátedra.

La preparación deberá contemplar la totalidad de los contenidos y la bibliografía obligatoria de la unidad curricular.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DEL ALUMNO POR UNIDAD

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 1

La Recreación como Práctica Sociocultural

- Waichman, P. (2008). *Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico*. Buenos Aires: CCS.
- Munné, F. (1999). *Psicosociología del Tiempo Libre*. México: Trillas.
- Trilla, J. (1993). *Otras Educaciones. Animación Sociocultural, Formación de Adultos y Ciudad Educativa*. Barcelona: Anthropos.
- Cuenca Cabeza, M. (2000). *Ocio Humanista*. Bilbao: Universidad de Deusto.

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 2

La Recreación en América Latina y Argentina

- Waichman, P. (2008). *Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico*.
- Hernández Rincón, G. (2005). *La Recreación: una estrategia para el desarrollo humano*.
- Londoño, G. (2015). *Recreación y Desarrollo Social*.
- Ander-Egg, E. (2002). *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*.

UNIDAD DIDÁCTICA N.º 3

Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa

- Waichman, P. (2004). *Recreación y Educación*.
- Ander-Egg, E. (2002). *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*.
- Velázquez Callado, C. (2010). *Aprendizaje Cooperativo en Educación Física*.
- Corrales, N.; Ferrari, S.; Gómez, J. y Renzi, G. (2010). *La Formación Docente en Educación Física. Perspectivas y desafíos*.

Acción Socio-Pedagógica y Campos de Intervención

- Crisorio, R. (2009). *Educación Física y Construcción de Ciudadanía*.
- Trilla, J. (2003). *La Educación fuera de la Escuela*.
- Ander-Egg, E. (2002). *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*.
- Waichman, P. (2008). *Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico*.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Freire, P. (2008). *Pedagogía de la Autonomía*.
- Freire, P. (2002). *Pedagogía del Oprimido*.
- Giroux, H. (1997). *Los Profesores como Intelectuales*.
- Dussel, I. (2006). *Educación la mirada*.
- Terigi, F. (2010). *Las trayectorias escolares*.
- Tenti Fanfani, E. (2007). *La escuela y la cuestión social*.
- Ley de Educación Nacional N.º 26.206.
- Ley de Educación Provincial N.º 13.688.
- Régimen Académico Marco para el Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires.
- Diseño Curricular del Profesorado de Educación Física. Resolución N.º 2432/09.
- Documentos de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires.

ACUERDOS INSTITUCIONALES

La unidad curricular promoverá la articulación con los distintos espacios de formación del Profesorado de Educación Física, favoreciendo la construcción interdisciplinaria de conocimientos y el desarrollo de experiencias integradas de enseñanza.

Se impulsará la participación de los estudiantes en:

- Proyectos institucionales definidos por el ISFDyT N.º 209.
- Jornadas académicas y recreativas.
- Actividades de extensión educativa.
- Proyectos de intervención comunitaria.
- Actividades articuladas con escuelas asociadas.
- Propuestas desarrolladas conjuntamente con organismos municipales.
- Eventos educativos, deportivos y recreativos del distrito.
- Actividades vinculadas con las prácticas docentes de la carrera.
- Proyectos relacionados con educación ambiental, inclusión y participación comunitaria.
- Propuestas recreativas destinadas a diferentes grupos etarios y contextos sociales.

Asimismo, se promoverá la articulación con otras unidades curriculares de segundo año para favorecer el desarrollo de proyectos integrados que fortalezcan la formación profesional de los estudiantes.

OBSERVACIONES

La presente propuesta podrá adecuarse durante el ciclo lectivo en función de:

- Modificaciones establecidas por la Dirección de Educación Superior.



- Adecuaciones derivadas del Calendario Académico Jurisdiccional.
- Necesidades institucionales emergentes.
- Proyectos especiales aprobados por la institución.
- Actividades de extensión, investigación o vinculación comunitaria que enriquezcan la formación de los estudiantes.

Todas las adecuaciones serán oportunamente comunicadas a los estudiantes y registradas conforme a la normativa vigente.

Firma:

Aclaración: Prof. Nancy Viviana Silva

CONTRATO DIDÁCTICO 2026

CARRERA: Profesorado de Educación Física

UNIDAD CURRICULAR: Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa

CURSO: 2.º Año

DOCENTE: Nancy Viviana Silva

CICLO LECTIVO: 2026

Fundamentación del acuerdo pedagógico

El presente Contrato Didáctico tiene como finalidad explicitar las condiciones pedagógicas, académicas y vinculares que orientarán el desarrollo de la cursada. Constituye un acuerdo entre docentes y estudiantes que favorece la construcción de un clima de trabajo basado en el respeto mutuo, la responsabilidad compartida, la participación activa y el compromiso con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La propuesta se enmarca en los lineamientos del Régimen Académico Marco de la Provincia de Buenos Aires, el Proyecto Institucional y los acuerdos de convivencia vigentes en la institución.

ASISTENCIA MÍNIMA

La asistencia se ajustará a la normativa vigente para las unidades curriculares con formato asignatura.

Los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia establecido institucionalmente para conservar la regularidad de la cursada.

Se recomienda la asistencia sistemática a las clases presenciales, considerando que gran parte de las actividades propuestas poseen carácter práctico, participativo y experiencial.

TOLERANCIA PARA EL INGRESO A CLASE

Se establece una tolerancia máxima de quince (15) minutos para el ingreso a clase.

Luego de dicho plazo, el ingreso quedará sujeto a la consideración pedagógica de la docente, procurando no interrumpir el normal desarrollo de las actividades.

PORCENTAJE DE CUMPLIMENTACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Los estudiantes deberán presentar y aprobar al menos el ochenta por ciento (80 %) de los trabajos prácticos solicitados durante la cursada.

La entrega de producciones fuera de término deberá justificarse y acordarse previamente con la docente.



EVALUACIÓN PROCESUAL

La evaluación será continua, formativa e integradora.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Participación y compromiso

- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en las actividades propuestas.
- Responsabilidad en el trabajo individual y grupal.
- Respeto por los acuerdos institucionales.

Producciones académicas

- Trabajos prácticos.
- Informes de lectura.
- Producciones escritas.
- Participación en foros virtuales.
- Portafolio digital.
- Bitácora reflexiva.

Intervenciones prácticas

- Diseño de propuestas recreativas.
- Coordinación de actividades grupales.
- Simulaciones pedagógicas.
- Participación en proyectos institucionales y comunitarios.

Instancias evaluativas

- Primer Parcial Integrador.
- Segundo Parcial Integrador.
- Proyecto Recreativo Final.
- Exposiciones orales.
- Evaluación integradora.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los estudiantes se comprometen a:

- Mantener un trato respetuoso con compañeros, docentes y personal de la institución.
- Participar de manera responsable en las actividades académicas.
- Respetar las opiniones y producciones de los demás.
- Cuidar los espacios físicos y materiales institucionales.
- Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos.
- Cumplir con las pautas de seguridad establecidas para las actividades prácticas.
- Respetar los acuerdos institucionales y el Reglamento de Convivencia vigente.

Asimismo, se promoverá una convivencia basada en los principios de inclusión, equidad, solidaridad, cooperación y respeto por la diversidad.

MODO DE ACREDITACIÓN PROMOCIÓN DIRECTA

La unidad curricular se acreditará mediante promoción directa cuando el estudiante:

- Cumpla con los requisitos de asistencia establecidos.
- Apruebe todas las instancias evaluativas previstas.
- Obtenga una calificación mínima de siete (7) puntos en cada instancia de evaluación, incluidas las recuperaciones.



- Presente y apruebe el Proyecto Recreativo Final.
- Cumpla con las actividades académicas propuestas durante la cursada.

ACREDITACIÓN CON EXAMEN FINAL

Accederán a la instancia de examen final los estudiantes que:

- Aprueben la cursada.
- Obtengan calificaciones comprendidas entre cuatro (4) y seis (6) puntos.
- Cumplan los requisitos de asistencia y presentación de trabajos solicitados.

La acreditación final se realizará conforme a las disposiciones vigentes para el Nivel Superior.

RECURSADA

Deberán recursar la unidad curricular quienes no alcancen las condiciones mínimas de aprobación establecidas por la normativa vigente.

NOTIFICACIÓN

La firma del presente contrato implica la toma de conocimiento y aceptación de las pautas de trabajo, evaluación, convivencia y acreditación previstas para el desarrollo de la cursada.

Firma del estudiante: _____

DNI: _____

Fecha: ____ / ____ / 2026

Firma del docente: _____

Prof. Nancy Viviana Silva